

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
Cuadro general de ingresos y egresos de Ponencia durante el año estadístico 2024
(Pleno y Salas)
Del 1° de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025

Ministra o Ministro	Existencia al 30 de noviembre de 2024	Ingreso a ponencia en el año			Total de ingresos a ponencia	Egresos de ponencia						Total de egresos de ponencia
		Por turno ¹	Por retorno	Por retorno de la sección de turnos virtuales ²		Enviados al arch. prov. (Acuerdo 12/2009, 10/2013 ³ y aplazamiento por Acdo. Gral. Plenario)	Enviados a la sección de turnos virtuales por impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente	Enviados a Comisión	Definitivos			
									Sesión	Por acuerdo o dictamen	Por retorno ⁴	
Pardo Rebolledo	97	108	7	13	128	0	9	0	93	5	2	109
Gutiérrez Ortiz Mena	219	103	5	27	135	0	4	0	80	1	0	85
González Alcántara C.	114	120	6	9	135	0	5	1	92	11	2	111
Ríos-Farjat	56	108	5	20	133	0	4	0	86	6	4	100
Ortiz Ahlf	197	101	4	11	116	0	2	1	88	2	0	93
Pérez Dayán	45	83	20	3	106	0	6	0	84	8	0	98
Layne Potisek	58	101	25	8	134	0	5	0	99	18	4	126
Esquivel Mossa	27	91	20	2	113	0	2	0	84	8	0	94
Batres Guadarrama	57	104	23	5	132	0	8	0	103	6	4	121
Asuntos que quedaron pendientes de retorno al 30 de noviembre de 2024	92	0	0	99	99	0	93	0	0	0	98	191
Total	962	919	115	197	1,231	0	138	2	809	65	114	1,128

¹ Es importante señalar que en esta columna se reportan asuntos turnados y entregados físicamente en ponencia a partir del 16 de noviembre de 2024 por lo que incluye turnados formalmente en meses previos.

² En la sección de turnos virtuales se reflejan todos los asuntos que se han turnado a una Ponencia pero que se encuentran pendientes de integrar, de concluir su instrucción o con una diligencia pendiente de desahogar (la información relativa a la sección de turnos virtuales puede solicitarse en ejercicio del derecho al acceso a la información).

³ Ingresan al archivo provisional conforme al Punto Noveno del AGP 12/2009 y el párrafo penúltimo del punto cuatro del AGP 10/2013 los incidentes de inejecución en los que el Pleno haya estimado justificado el incumplimiento o aquellos en los que con base en el análisis de las constancias la Ministra o el Ministro ponente estiman que existen indicios de que se ha cumplido la respectiva sentencia concesoria por lo que mediante dictamen se devuelve el expediente al Tribunal de amparo del conocimiento.

⁴ El total de egresos de ponencia incluye los egresos por retorno, en la inteligencia de que este tipo de egresos de Ponencia no se computan en el dato relativo a los egresos totales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.